Bogotá, D. C. **Radicado:**

Señor
MARIA PAULINA GONZALEZ GIL
Correo: mariapaulina145@hotmail.com
Bogotá D.C

Referencia: Respuesta al radicado No. 2022E1041327 y 2022E1045913 de 2022.

Cordial saludo,

La Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha recibido la comunicación citada en el asunto, mediante el cual solicita "(…) Revisión de expediente SRF 0200 (…)".

De manera que, desde nuestra competencia de conformidad con las funciones contenidas en el Decreto 3570 de 2011[1], esta Dirección se permite manifestar que una vez revisada la información del expediente.

Es de señalar que, para obtener una revisión y copia íntegral del expediente tal y como solicita en su comunicado, se deberá allegar CD, DVS, USB, o Disco duro como es el caso para la solicitud del expediente SRF-0200, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Previo al envío del medio magnético que debe ser entregado en la ventanilla del ministerio al Servicio del ciudadano, deberá comunicarse vía correo electrónico con María Alexandra Garzón, mgarzon@minambiente.gov.co, para tener presente la fecha de entrega y pueda ser remitida la información solicitada en el medio digital.

Cualquier inquietud o información adicional, estaremos prestos a brindar el apoyo que corresponda, de conformidad con las funciones de este Ministerio.

Cordialmente,

ADRIANA RIVERA BRUSATIN
Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Jennifer Orrego Contratista DBBSE
Revisó: Jhon Jaime Castro Gómez/ Profesional Especializado DBBSE
Aprobó: Carlos Garrid Rivera Ospina /Coordinador del GGBRFN de la DBBSE

[1] *Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*